

La pistola sobre la mesa

Manuel Díaz Martínez

Había una vez una República. Tenía su Constitución, sus Leyes, sus Libertades; Presidente, Congreso, Tribunales; todo el mundo podía reunirse, asociarse, hablar y escribir con entera libertad. El Gobierno no satisfacía al pueblo pero el pueblo podía cambiarlo y ya sólo faltaban unos días para hacerlo. Existía una opinión pública respetada y acatada y todos los problemas de interés colectivo eran discutidos libremente. Había partidos políticos, horas doctrinales de radio, programas polémicos de televisión, actos públicos y en el pueblo palpitaba el entusiasmo. Este pueblo había sufrido mucho y si no era feliz, deseaba serlo y tenía derecho a ello. Lo habían engañado muchas veces y miraba el pasado con verdadero horror. Creía ciegamente que éste no podría volver; estaba orgulloso de su amor a la libertad y vivía engreído de que ella sería respetada como cosa sagrada: sentía una noble confianza en la seguridad de que nadie se atrevería a cometer el crimen de atentar contra sus instituciones democráticas.

FIDEL CASTRO RUZ,
La historia me absolverá, 1953.

La liberté de la presse a été presque l'unique affaire de ma vie politique; j'y ai sacrifié tout ce que je pouvais y sacrifier: temps, travail ou repos. J'ai toujours considéré cette liberté comme une constitution entière; les infractions à la Charte m'ont paru peu de chose tant que nous conservions la faculté d'écrire. Si la Charte était perdue, la liberté de la presse la retrouverait et nous la rendrait; si la censure existait, c'est en vain qu'il y aurait une Charte¹.

F. R. DE CHATEAUBRIAND

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES UN DERECHO NATURAL: RESPONDE A UNA necesidad de la inteligencia humana. Es el primer derecho que entra en liza en la dialéctica social y el primero contra el que atentan los poderes que necesitan anular o recortar libertades para existir y medrar. Una declaración de la ONU hace bien en recordarnos que la libertad de expresión «siempre es frágil y nunca se la puede considerar definitivamente afianzada»².

En Cuba, desde 1902, año en que se funda la República, hasta el triunfo de la Revolución de Fidel Castro, en 1959, la libertad de expresión, en lo tocante a la prensa periódica, conoció sólo agresiones esporádicas, si bien muy graves en algunos casos. Mario García Menocal, Gerardo Machado

Morales y Fulgencio Batista Zaldívar fueron los gobernantes del período republicano que la respetaron menos. Los tres reprimieron y corrompieron periodistas y cerraron órganos de prensa. Machado y Batista impusieron eventualmente la censura previa decretando «estados de excepción».

Aunque la libertad de prensa en la República no muestra un historial impoluto, una ojeada a los fondos de las hemerotecas cubanas demostraría que gozó de bastante buena salud, una salud que nos resulta envidiable a los cubanos de hoy³. En ese mismo período, en la literatura y el arte la libertad de expresión fue absoluta.

Revisando nuestra historia, nos admira que, a los veinte años de fundada la República, ya hubiera en Cuba —un país que entonces contaba con apenas dos millones de habitantes y que empezaba trabajosamente su andadura democrática después de cuatro siglos de coloniaje— varias revistas de gran circulación, entre ellas, las históricas *Bohemia*, *Social* y *Carteles*, y alrededor de una docena de periódicos, nacionales y locales. Entre los primeros había dos muy significativos: *El Heraldo de Cuba*, liberal, y *La Discusión*, conservador.

Entre las promesas contenidas en el programa político con que Fidel Castro tomó el poder figuraba la de restaurar la Constitución de 1940. El 11 de julio de 1957, Fidel Castro, a nombre del Movimiento 26 de Julio, que él encabezaba, firmó la «Proclama de la Sierra Maestra»⁴, documento en que se declara, «bajo formal promesa, que el gobierno provisional [el de la Revolución cuando ésta triunfase] celebrará elecciones generales para todos los cargos del Estado, las provincias y los municipios en el término de un año bajo las normas de la Constitución del 40...», y daba «Garantía absoluta a la libertad de información, a la prensa radial y escrita y a todos los derechos individuales y políticos garantizados por la [misma] Constitución...».

Restaurar la Constitución de 1940 —dejada sin efecto por Batista en su último mandato, surgido del golpe de Estado del 10 de marzo de 1952— equivalía a devolver al país las libertades democráticas. Por ejemplo, en el Artículo 33 del Título Cuarto (De los Derechos Fundamentales), esta ley de leyes establece que «Toda persona podrá, sin sujeción a censura previa, emitir libremente su pensamiento de palabra, por escrito o por cualquier otro medio gráfico u oral de expresión, utilizando para ello cualesquiera o todos los procedimientos de difusión disponibles» y que «Sólo podrá ser recogida la edición de libros, folletos, diarios, películas, periódicos o publicaciones de cualquier índole cuando atenten contra la honra de las personas, el orden social o la paz pública, previa resolución fundada de autoridad judicial competente y sin perjuicio de las responsabilidades que se deduzcan del hecho delictuoso cometido».

Tan pronto como tomó el poder, Castro se esforzó en mostrarse como un abanderado de la libertad de expresión. En un discurso de 1959 dijo: «...soy de los que creen sinceramente en las libertades, soy de los que creen que cada cual debe tener el derecho de opinar lo que piensa. Y si no piensa como yo, le discuto sus razones, argumento contra sus ideas, pero no le

quito el derecho de opinar de acuerdo con su conciencia. [...] Tal es nuestro ideal de una sociedad donde todos tengan derecho a la libertad, sean mayoría o sean minoría...». En otro discurso, pronunciado el 2 de abril de aquel año, hizo esta confesión: «Yo quisiera que los hombres fueran más libres todavía. La gran verdad es que el hombre, aun si sabe escribir y sabe hablar, no tiene donde hablar ni donde escribir. Luego, la gran verdad es que esos derechos, por los cuales ha sufrido tanto la humanidad, son más restringidos de lo que parece y lo que deben los hombres verdaderamente democráticos es tratar de ampliar esos derechos a todo el mundo». Haciendo referencia a los dos órganos de prensa que entonces representaban, respectivamente, los extremos del arco político, tres meses más tarde, el líder de la Revolución declaró: «Nosotros hemos proclamado el derecho que tiene todo el mundo a escribir lo que piensa, desde el *Diario de la Marina* hasta el periódico *Hoy*. Eso es la democracia»⁵.

En 1960, a unos meses de tales declaraciones, Castro clausuró *manu militari* todos los periódicos del país, menos el comunista *Hoy*, que mantuvo una autonomía aparente hasta desaparecer un lustro después. Uno de los últimos en ser incautado fue el conservador *Diario de la Marina*, que venía publicándose desde hacía 128 años y que sólo había sufrido un corto período de silencio —compartido con *El País* e impuesto por Machado en 1930— antes de enmudecer para siempre a manos de Castro. Suerte idéntica a la de los diarios corrieron las radioemisoras, los canales de televisión y el resto de las publicaciones periódicas, como las revistas *Bohemia* y *Vanidades*. Los medios que no desaparecieron quedaron bajo el control del Estado y, con los mismos nombres o rebautizados con otros, constituyeron la red inicial de divulgación del discurso único establecido por el nuevo régimen.

Silenciando periódicos, Castro superó la marca establecida por Mario García Menocal, quien en 1917 cerró de un plumazo *El Heraldo de Cuba*, *La Prensa*, *El Triunfo* y *La Nación*⁶.

El fin de la autonomía de la prensa periódica fue el debut de un proceso de necrosis de la libertad de expresión que se extendió inmediatamente a todas las manifestaciones del pensamiento, incluyendo las artísticas. Ni en los momentos más sombríos de la colonia, la libertad de expresión padeció en Cuba una tan rigurosa aplicación de la mordaza.

No obstante estar blindada por un ideario redentorista que contaba con la incondicional y fervorosa adhesión de las mayorías —incluso de buena parte de los intelectuales—, la voluntad del nuevo régimen de poner fin a la libertad de expresión halló resistencia y dio origen a traumáticas batallas. Las más resonantes, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, se libraron en el campo de la literatura y el arte. Castro, dueño del poder total, máximo depositario entonces de la fe de las masas, logró su propósito, pero tuvo que pagar un precio por ello. Del caso Padilla, la más conocida de aquellas batallas, salió con el primer boquete en el blindaje.

Fidel Castro no restableció la Constitución de 1940. El lugar de ésta lo han ocupado sucesivamente una titulada «Ley fundamental de la República»,

promulgada por el Consejo de Ministros en 1959⁷, y las Constituciones de 1976 y 1992, todas dictadas por Castro y huérfanas del aval de una asamblea constituyente. Estas cartas magnas a la carta restringen, y en algunos casos derogan, las garantías jurídicas, las libertades sociales y los derechos cívicos consagrados por la Constitución de 1940, y están concebidas para legitimar la hegemonía del Partido Comunista sobre el Estado y la de éste sobre los ciudadanos, o lo que es igual: para sustituir el Estado de Derecho por la tiranía totalitaria⁸.

Las Constituciones de 1976 y 1992 dicen, la primera en el Artículo 52 y la segunda en el 53, que «Se reconoce a los ciudadanos libertad de palabra y prensa *conforme a los fines de la sociedad socialista*. Las condiciones materiales para su ejercicio están dadas por el hecho de que la prensa, la radio, la televisión, el cine y otros medios de difusión masiva *son de propiedad estatal o social y no pueden ser objeto, en ningún caso, de propiedad privada, lo que asegura su uso al servicio exclusivo del pueblo trabajador y del interés de la sociedad*». El inciso «ch» del Artículo 53 de la Constitución de 1992 precisa que «es libre la creación artística *siempre que su contenido no sea contrario a la Revolución*»⁹. (Las cursivas son mías).

Debe tomarse en cuenta, para comprender en toda su extensión el alcance restrictivo, antidemocrático, de estas premisas, que las Constituciones de Castro designan al Partido Comunista —el único autorizado en el país— como «la fuerza dirigente de la sociedad y del Estado», y que una reforma introducida, en junio de 2002, en la Constitución de 1992 proclama que en Cuba «el socialismo es irrevocable».

Además, el Gobierno de Castro promulgó en febrero de 1999 la Ley 88 «De protección de la independencia nacional y la economía de Cuba», conocida por el mejor nombre de Ley Mordaza, gracias a la cual los críticos del régimen, si éste considera que favorecen con sus opiniones la política «anticubana» de Estados Unidos, pueden recibir condenas de hasta veinte años de cárcel, más la confiscación de bienes (sanción prohibida en las Constituciones de 1901 y 1940). Los tribunales de Castro la estrenaron en la primavera de 2003 para encarcelar a 75 ciudadanos que hacían política de oposición al régimen, entre ellos veintiséis periodistas.

Si el caso Padilla es el de mayor resonancia entre los primeros generados por la censura castrista —los otros fueron el del documental *P.M.* y el *magazine Lunes de Revolución*, el de la editorial El Puente y el de la revista *Pensamiento Crítico*—, veintitrés años más tarde, el más escandaloso sería el de la poetisa María Elena Cruz Varela y la *Carta de los Diez*, al que siguió el caso CEA, poco conocido dentro y fuera de Cuba a pesar de habersele dedicado todo un libro¹⁰. Estos conflictos resquebrajaron la imagen que de sí difundía el régimen, pero el que definitivamente hizo añicos esa imagen fraudulenta —provocando la reprobación de gran parte de la izquierda europea e iberoamericana— fue el de los 75 disidentes encarcelados al comenzar la segunda guerra de Irak.

Las agresiones del castrismo a la libertad de expresión han tenido consecuencias graves para los intelectuales directamente afectados: marginación

social, silenciamiento forzoso, desempleo, cárcel, exilio y hasta abandono de la actividad creadora. Todas negativas, no sólo para estos, sino, por extensión, para el desenvolvimiento de la cultura y las relaciones humanas en Cuba, como no podía ser de otra manera.



Sólo la opresión debe temer al pleno ejercicio de las libertades.

JOSÉ MARTÍ

Al derecho de pensar libremente corresponden la libertad de examen, de duda, de opinión, como fases o direcciones de aquel. Por fortuna, éstas, a diferencia de la libertad de hablar y obrar, no están sometidas a coacción directa; se podrá obligar a uno a callar, a permanecer inmóvil, acaso a decir que es justo lo que es altamente injusto. Pero ¿cómo se le podrá impedir que dude de lo que dice?

IGNACIO AGRAMONTE

La *cultura dirigida* irrumpió en la Revolución Cubana con el veto a una película y el cierre de una revista en 1971. Estos tempranos síntomas del totalitarismo que se nos echaba encima ensombrecieron, quizás más que el cierre de la prensa privada, el noviazgo de los intelectuales con los dirigentes del entonces joven Estado revolucionario, abriendo, entre unos y otros, una brecha de desconfianza mutua que sucesivos desencuentros fueron ahondando hasta llegar, en algunos casos, a la ruptura de relaciones.

El periódico *Revolución*, del Movimiento 26 de Julio (organización insurreccional creada por Fidel Castro para combatir la dictadura de Batista), comenzó a circular en 1956. Tres años más tarde, vencida la dictadura en enero de 1959, dejó de ser una publicación clandestina para convertirse en el principal vocero del Gobierno revolucionario. Su fundador y primer director fue Carlos Franqui, amigo personal y hombre de confianza de Fidel Castro.

Franqui, un animador de cultura que había sido militante del Partido Socialista Popular (PSP)¹¹ y que pertenecía al mayoritario sector socialdemócrata del Movimiento 26 de Julio, se propuso contribuir a la renovación y dinamización de la vida intelectual cubana. «Mi idea dentro del país», ha dicho, «era hacer pensar a la gente y poner a las nuevas generaciones al día»¹².

Al hilo de la efervescencia ideológica provocada por la victoria revolucionaria, Franqui se dio a la tarea de abrir espacio en *Revolución* a la polémica y divulgar lo más vivo e incitante de la literatura, el arte y el pensamiento político nacionales e internacionales. Para ello se rodeó de un grupo de escritores, periodistas, diseñadores gráficos, dibujantes y fotógrafos, mayoritariamente jóvenes y con talento, de proyecciones estéticas y políticas

heterogéneas, quienes, como él, estaban por la tarea de incorporar la cultura a la Revolución y la Revolución a la cultura, y de hacerlo crítica y democráticamente, no por la vía estrecha zhdanovista.

Lo primero que hizo Franqui fue crear una página titulada *Nueva Generación*, atendida por el poeta y periodista Roberto Branly, con quien cooperé en esta faena. Luego, ideó un *magazine* que saldría con el diario los lunes. El 23 de marzo de 1959 nació el tabloide *Lunes de Revolución*, sin duda el más polémico y difundido suplemento cultural de la prensa cubana. Para dirigirlo, Franqui escogió a Guillermo Cabrera Infante. El poeta Pablo Armando Fernández asumió las funciones de subdirector.

En las páginas de *Lunes*, iluminadas por un grafismo novedoso (obra de tres diseñadores: Jacques Brouté, Tony Évora y Raúl Martínez), colaboraron, entre otros autores cubanos, Luis Agüero, Néstor Almendros, Juan Arcocha, Humberto Arenal, Antón Arrufat, José A. Baragaño, Roberto Branly, Walterio Carbonell, Calvert Casey, Edmundo Desnoes, Manuel Díaz Martínez, Nicolás Dorr, Rolando Escardó, Roberto Fernández Retamar, Ambrosio Fornet, Oscar Hurtado, Fayad Jamís, Rine Leal, César Leante, José Lezama Lima, César López, Eduardo Manet, Fausto Masó, Matías Montes Huidobro, Pedro de Oraá, Lisandro Otero, Heberto Padilla, Virgilio Piñera, José Rodríguez Feo, Severo Sarduy, Jaime Sarusky, Luis Suardíaz, Nivaria Tejera y José Triana. *Lunes* también publicó textos de autores extranjeros, como Miguel Ángel Asturias, Jorge Luis Borges, Carlos Fuentes, Jaime Gil de Biedma, Juan y Luis Goytisolo, Nazim Hikmet, Blas de Otero, Pablo Neruda, Jean-Paul Sartre, Nathalie Sarraute... Junto a la literatura y el pensamiento político (en este último apartado figuran textos de Fidel Castro, Ernesto Guevara, Mao Zedong, Lenin, León Trotski, Milovan Djilas...), en el *magazine* tuvieron privilegiada presencia las artes plásticas. El número final (129), aparecido el 6 de noviembre de 1961, contiene un homenaje a Picasso.

Aunque, como recuerda Pablo Armando Fernández, «*Lunes* y el periódico *Revolución* contribuyeron a la desaparición de la prensa capitalista, con campañas muy efectivas y continuas»¹³, y aunque se dedicaron números especiales del *magazine* a loar a la República Popular China, Laos, Vietnam y Corea del Norte —países donde había cualquier cosa menos democracia—, *Lunes*, mostrando las ingenuas ensañaciones políticas que entonces caracterizaban a la mayoría de los intelectuales cubanos y a muchos extranjeros, hasta el último aliento se mantuvo fiel, retadoramente fiel, a su *praxis* aperturista y pluralista. A ella debió su atractivo. Pero, a pesar de hacerla coincidir con un fervoroso apoyo a la Revolución, a ella debió también su deceso. Pese a su fidelismo y antiimperialismo, *Lunes*, por su talante independiente y, para algunos, intelectualista, anárquico y demasiado «occidental»¹⁴, ingrato a los aliados comunistas de un Castro cada vez más distante del 26 de Julio y más cerca del PSP, sucumbió bajo la misma espada que había ayudado a blandir contra la «prensa capitalista». Un factor decisivo en la muerte de *Lunes* fue el anticomunismo de Franqui y Cabrera Infante.

La línea programática de *Lunes* quedó fijada en los dos párrafos centrales del editorial «Una posición», aparecido en la primera entrega del *magazine*:

Nosotros, los de *Lunes de Revolución*, pensamos que ya es hora de que nuestra generación —una generación que extiende su cordón umbilical hasta los albores de la pasada dictadura y sometida a un silencio ominoso— tenga un medio donde expresarse, sin comprometerse con pasadas posiciones ni con figuras pasadas, posiciones y figuras que creemos en trance de pasar a la historia... si realmente lo merecen. (¿Habrán que repetir que nos referimos únicamente a la literatura aun aceptando todas sus implicaciones?). Hasta ahora todos los medios de expresión habían resultado de vida demasiado breve, demasiado comprometidos, demasiado identificados. En fin, que estábamos presos tras una cerca de demasiados demasiados. Ahora la Revolución ha roto todas las barreras y le ha permitido al intelectual, al artista, al escritor integrarse a la vida nacional, de la que estaban alienados. Creemos —y queremos— que este papel sea el vehículo —o más bien el camino— de esa deseada vuelta a nosotros.

Lunes quiere antes de dar paso a la lectura aclarar todavía más, porque en estas cosas nunca se será demasiado claro. Nosotros no formamos un grupo, ni literario ni artístico, sino que simplemente somos amigos y gente de la misma edad más o menos. No tenemos una decidida filosofía política, aunque no rechazamos ciertos sistemas de acercamiento a la realidad —y cuando hablamos de sistema nos referimos, por ejemplo, a la dialéctica materialista o al psicoanálisis o al existencialismo. Sin embargo, creemos que la literatura —y el arte— por supuesto deben acercarse más a la vida y acercarse más a la vida es, para nosotros, acercarse más a los fenómenos políticos, sociales y económicos de la sociedad en que vive. Creemos también que el sentimiento de punto de partida sigue presente en nuestro ánimo, porque no se puede decir que exista una verdadera cultura cubana, mucho menos que estemos dentro de la corriente de la cultura española, también en trance de revisiones y reparaciones. Sabemos que la cultura hispana toda no es autosuficiente y que si Marcel Proust —sin saber otro idioma que francés— podía ser un hombre verdaderamente culto en Francia, esto no es remotamente posible en España, ni en Argentina ni en Cuba. Por eso dedicaremos buena parte del *magazine* a divulgar todo el pensamiento contemporáneo que nos interesa y nos toca, y ver si es posible, en la pequeña medida en que nos es dada, realizar para Cuba la labor divulgatoria [sic] que hiciera en España una vez la *Revista de Occidente*.

El periódico *Revolución* aspiraba a convertirse en un complejo cultural autónomo —una pretensión que, vista a distancia, en aquel momento ya pecaba de ilusoria—. Llegó a tener una editora de libros (Ediciones R), un programa de radio y otro de televisión, y se propuso extender su actividad al cine documental. Su primera producción cinematográfica fue el cortometraje *P.M.*, de Sabá Cabrera Infante y Orlando Jiménez Leal, que ofrece un breve recorrido por escenarios de la vida nocturna de La Habana.

Las discrepancias ideológicas latentes entre el grupo de *Lunes* y los marxistas ortodoxos del PSP, cada vez mejor posicionados en el Gobierno, estallaron cuando el Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC), dominado por los últimos, confiscó ese documental. El ICAIC alegó que *P.M.* ocultaba el clima revolucionario existente en el país, ofreciendo una visión frívola de la noche habanera. Para sus detractores más radicales, liderados por la intelectual comunista Mirta Aguirre —que alertaba sobre el peligro de que en Cuba se reprodujeran los problemas húngaros de 1956 si no se establecía una censura revolucionaria—, *P.M.* era un corto objetivamente contrarrevolucionario.

La polémica provocada por este suceso dividió a la intelectualidad cubana, una parte considerable de la cual repudió la censura impuesta por el ICAIC y justificada por el PSP. Los bandos en pugna comenzaron polemizando en los periódicos y finalmente se enfrentaron, en la Casa de las Américas, en una masiva asamblea cuyo borrascoso desarrollo reveló a los dirigentes de la Revolución la necesidad de «disciplinar» a los intelectuales. (Para una dictadura es indispensable controlar las fuerzas armadas, suprimir la prensa libre y meter en cintura la *intelligentsia*).

Fue entonces cuando Fidel Castro decidió reunirse con los intelectuales para escucharlos, pero, sobre todo, para que ellos lo escucharan a él. Los encuentros de los intelectuales con Castro —a los que también asistieron el presidente de la República, el ministro de Educación, la directora del Consejo Nacional de Cultura y otros altos cargos del Gobierno, la mayoría militantes del PSP— se efectuaron en La Habana, en la Biblioteca Nacional, los días 16, 23 y 30 de junio de 1961.

El salón de actos de la Biblioteca resultó pequeño para la cantidad de escritores y artistas que acudieron a aquellas citas. Muchos temían que la controversia entre *Lunes* y el ICAIC, que era un episodio más del forcejeo entre la libertad de creación y el dirigismo comunista, la zanjara Castro a favor del ICAIC, con lo cual quedaría abierto el camino a la censura de Estado. Virgilio Piñera, uno de los principales escritores cubanos contemporáneos, y el entonces muy joven ensayista católico Mario Parajón fueron, según mi memoria, los únicos de los allí reunidos que se atrevieron a revelar el miedo que «flotaba en el ambiente».

El interrogatorio al que Castro sometió a Piñera después que éste revelara el miedo de los intelectuales cubanos ante el rumor de que la cultura sería dirigida por el Estado, y las firmes pero prudentes respuestas de Piñera —por cierto, atribuidas a mí en la transcripción mecanográfica oficial, plagada de errores, lagunas y omisiones—, constituyen uno de los momentos más significativos de aquellos encuentros entre la máxima jerarquía de un poder que avanzaba hacia el totalitarismo y una clase intelectual desprevenida que, a pesar de sus dudas y preocupaciones, era mayoritariamente favorable a la Revolución. Todos los que estábamos allí oímos a Piñera decir, alto y claro, que tenía miedo —lo hemos testimoniado Guillermo Cabrera Infante y yo—. Como gran parte de los invitados, Piñera temía que

se recortara la libertad de expresión y se estableciera un canon estético excluyente —el realismo socialista—, y tuvo el coraje de expresar este miedo ante un poder político que exigía sin miramientos la obsecuencia total e interpretaba la desconfianza como síntoma de vacilación, cuando no de hostilidad contrarrevolucionaria. Castro no citó a los intelectuales para pactar con ellos, sino para imponerles sus condiciones, y tanto Piñera como Parajón quedaron marcados negativamente al expresar con franqueza sus inquietudes.

Castro clausuró los encuentros sancionando el veto del ICAIC a *P.M.*, decretando la muerte de *Lunes* y dedicándonos un discurso, *Palabras a los intelectuales*, que contiene una receta de la censura —inspirada por otra de Benito Mussolini: «Todo dentro del Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado»—, cuya ambigüedad la hace doblemente inquietante: «Dentro de la Revolución, todo; contra la Revolución, nada». Desde entonces, para saber qué caía dentro de la Revolución y qué se oponía a ésta, hubo que esperar lo que en cada momento dijera el Comandante.

Con veinticuatro años, fui, probablemente, el invitado más joven a aquellas ceremonias en que los intelectuales que en ellas participamos cedimos nuestras armas, recelosos o confiados, a un caudillo que convirtió en un ritual el gesto de poner —eso sí, enfundada— su pistola sobre la mesa.

NOTAS

1 La libertad de prensa ha sido casi la única ocupación de mi vida política; a ella he sacrificado todo lo que podía sacrificarle: tiempo, trabajo o reposo. Siempre he considerado esta libertad como una constitución total; las infracciones a la Carta Magna me han parecido poca cosa mientras conserváramos la facultad de reescribir. Si la Carta se perdiese, la libertad de prensa la reencontraría y nos la devolvería; si la censura existiera, sería en vano que hubiera una Carta.

2 Annam, Kofi; Matsuura, Koichiro y Robinson, Mary; «Una frágil libertad», en *La Nación*; Costa Rica, 29 de abril de 2001.

3 En *La historia me absolverá*, su discurso de defensa ante el tribunal que lo juzgó en 1953 por el asalto al Cuartel Moncada, Fidel Castro evoca un hecho que muestra la libertad de prensa que existía en la República. Dice Castro: «Se sabía que en 1933, al finalizar el combate del Hotel Nacional [entre oficiales del Ejército y partidarios de la *revolución de los sargentos*, dirigida por Batista, nuevo hombre fuerte del país tras la caída de Machado], algunos oficiales fueron asesinados después de rendirse, lo cual motivó una enérgica protesta de la revista *Bohemia*».

4 Para consultar este documento véase: Cuadra, Ángel; *Las motivaciones de Pedro Luis Boitel*; Ediciones Memorias, Miami, 2001.

5 Los discursos a los que pertenecen estas citas fueron publicados en la prensa cubana de la época y están recogidos en libros editados por el régimen.

6 González Rodríguez, Tomás; *La prensa en Cuba: Bodas de Perla 1902-1932*.

7 Cuando Castro hizo que su Consejo de Ministros aprobara esta «Ley fundamental de la República» parece no haber tenido en cuenta que, en *La historia me absolverá*, reprocha a Batista haber facultado al Consejo de Ministros, en los Estatutos provisionales que promulgó tras el golpe de Estado del 10 de marzo de 1952, para modificar la Constitución. Veamos los argumentos de Castro, aplicables a él, en su censura a Batista: «Hay en los Estatutos un artículo que ha pasado bastante inadvertido pero es el que da la clave de esta situación y del cual vamos a sacar conclusiones decisivas. Me refiero a la cláusula de reforma contenida en el artículo 257 y que dice textualmente: «Esta Ley Constitucional podrá ser reformada por el Consejo de Ministros con un quórum de las dos terceras partes de sus miembros». Aquí la burla llegó al colmo. No es sólo que hayan ejercido la soberanía para imponer al pueblo una Constitución sin contar con su consentimiento y elegir un Gobierno que concentra en sus manos todos los poderes, sino que por el artículo 257 hacen suyo definitivamente el atributo más esencial de la soberanía, que es la facultad de reformar la Ley suprema y fundamental de la nación, cosa que han hecho ya varias veces desde el 10 de marzo, aunque afirman con el mayor cinismo del mundo en el artículo 2 que la soberanía reside en el pueblo y de él dimanen todos los

poderes. Si para realizar estas reformas basta la conformidad del Consejo de Ministros con un quórum de sus dos terceras partes y el presidente es quien nombra al Consejo de Ministros, queda entonces en manos de un solo hombre el derecho de hacer y deshacer la República».

8 «El peor aspecto de la vigencia de las tres últimas constituciones en la historia de nuestra patria radica [...] en que el pueblo de Cuba haya dejado de practicar la democracia por casi medio siglo y que el concepto de Estado de Derecho sea conocido por los juristas, si acaso». (de la Cuesta, Leonel Antonio; «Análisis sobre el constitucionalismo en Cuba en el siglo XX», en *Centenario de la República de Cuba (1902-2002)*; Editorial Hispano Cubana, Madrid, 2003, pp. 163-180).

9 «Además, tanto la Constitución como la legislación secundaria cubanas se caracterizan por contar con conceptos imprecisos, como «orden público», «defensa de la Revolución», «defensa del socialismo», «construcción del socialismo», «seguridad del Estado», «intereses populares» y otros, que resultan muy elásticos y que ofrecen los suficientes márgenes de vaguedad para que el Estado imponga límites a dichos derechos». (Bernal, Beatriz; *Cuba y sus leyes. Estudios histórico-jurídicos*;

Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., 2002, p. 156).

10 Giuliano, Mauricio; *El caso CEA. Intelectuales e inquisidores en Cuba. ¿Perestroika en la isla?*; Ediciones Universal, Miami, 1998.

11 Nombre adoptado por el primer partido comunista cubano.

12 «Entrevista a Carlos Franqui», en Luis, William; *Lunes de Revolución. Literatura y cultura en los primeros años de la Revolución Cubana*; Editorial Verbum, Madrid, 2003, p.177.

13 «Entrevista a Pablo Armando Fernández»; en Luis, William; ob. cit., p. 169.

14 «[*Lunes de Revolución*] No era frívola, ni superficial, ni miraba sólo hacia Europa ni Estados Unidos como algunos han dicho. Aspiraba a mostrar la cultura cubana y la universal. Y, ¡gracias a Dios!, no era un órgano netamente político, aunque sí esencialmente político. Creo que era la forma más genuina y democrática de defender la cultura cubana». (Arenal, Humberto; en De Armas Fonseca, Paquita; «Soy muy caro», entrevista a Humberto Arenal; en *El Caimán Barbudo*, n.º 320-1, La Habana, febrero de 2004.



De pies y manos.
Impresión fotográfica digital, 2006.